

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 4 de fecha 20 de julio de 1995

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 10 de julio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del proyecto de Ley, por el cual se amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 1995, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, San Estanislao, aprobado por Ley Nº 25 de fecha 30 de diciembre de 1994. Firman: Diego Abente Brun, Alfredo Luis Jaeggli, Juan Manuel Peralta, José Alberto Alderete, Armando Vicente Espínola, Fernando Martínez Ortega y Artemio Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diego Abente Brun, Presidente de la Comisión de Hacienda. No está presente en la sala. No sé si quiere fundamentar otro miembro?.

El punto 3º que pasó a ser el 4º punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Fernando Martínez.

SEÑOR SENADOR FERNANDO MARTINEZ: Señor Presidente. El punto 3º, solicita la ampliación de presupuesto de la Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, San Estanislao, recientemente creada y al presupuestarse, no se ha contemplado sus recursos propios, es decir, aranceles. Los alumnos pagan por exámenes, inscripción y otras gestiones dentro de la Universidad. Al mismo tiempo, tiene la necesidad de pagar insumos como electricidad, agua, teléfono y otros. La suma es apenas un quince millones ochocientos cincuenta mil guaraníes que tengo entendido no merece ninguna explicación adicional. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Senador. Vamos a poner a votación general el proyecto presentado. Mayoría.

APROBADO